

2.1. COPA REGIONAL DE BICICLETA POR LA MONTAÑA FMRM 2019

2.1.1. De acuerdo con las condiciones establecidas por la FMRM en el **contrato** con los organizadores, éstos organizarán las pruebas que componen la Copa Regional, cumpliendo con el reglamento de Bicicleta por Montaña de la FMRM y las normas técnicas vigentes.

2.1.2. El dorsal será el mismo para todo el circuito de Copa 2019. Será asignado por el cronometrador y su pérdida deberá ser comunicada al mismo, previo importe de 5 €.

2.1.3. El **número de pruebas** será de **nueve** cada una de las cuales se celebrará en un único día. Entre ellas habrá un **mínimo de 7 días** de diferencia.

2.1.4. Las pruebas se desarrollarán individualmente o por clubes, según la organización de la misma.

2.1.5. Las salidas de las pruebas se realizarán en línea. Se establecerá un cajón de salida con los cinco primeros de la clasificación general de federados FMRM. Para la primera prueba se tendrá en cuenta la clasificación final de la temporada anterior.

2.1.6. Pueden participar en la Copa Regional españoles y extranjeros con licencia FMRM, o tarjeta federativa de federaciones con convenio con la FMRM. Los participantes españoles y extranjeros que no tengan licencia por la FMRM estarán en posesión de la de su comunidad autónoma o país, ésta debe tener incluido un seguro de responsabilidad civil y de accidentes para Bicicleta por Montaña que tenga cobertura en el territorio español.

2.1.7. Si las inscripciones están abiertas a no federados, para la participación de corredores sin licencia federativa, será necesario suscribir un seguro deportivo que cubra su participación en la competición según el Real Decreto 849/1993 de 4 de Junio. El coste del mismo será a su cargo y se abonará en la realización de la inscripción, quedando de esta forma cubiertos. Sólo se admitirán seguros validados por la FMRM, de conformidad con el artículo 56.2 e de los estatutos FMRM.

2.1.8. Solo puntúan en la Copa Regional los participantes (españoles y extranjeros) que están en posesión de la licencia de la FMRM del año en curso, expedida con anterioridad a la fecha de inicio de la prueba que se pretende disputar. Sólo se admitirán seguros validados por la FMRM, de conformidad con el artículo 56.2 e de los estatutos FMRM.

2.1.9. A efectos de la Copa Regional de Bicicleta por Montaña de la FMRM, los participantes estarán divididos en las categorías siguientes:

- Categoría Masculina:
 - Juveniles (15-18 años)
 - Promesa (19-21 años)
 - Sénior A (22-29 años)
 - Sénior B (30-39 años)

- Veteranos A (40-49 años)
- Veteranos B (50 años en adelante)
- e-Bike : esta categoría será única y no será puntuable en las carreras de copa.
- Categoría Femenina:
 - Sénior (15-39 años)
Subcategoría Juveniles (15-18 años).
 - Veteranas (40 años en adelante)
 - e-Bike: esta categoría será única y no será puntuable en las carreras de copa.

Nota para la categoría e-Bike:

- Esta categoría será única y no puntuable en las carreras de copa.
- La salida se producirá 40 min más tarde del inicio de la prueba oficial.
- Esta categoría tendrá entrega de trofeos a criterio de la organización.

La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga **el día 31 de diciembre del año de la competición.**

Así mismo, se establecerá una clasificación absoluta de federados FMRM en cada prueba de la Copa Regional de Bicicleta por Montaña. Estas clasificaciones serán las que se tengan en cuenta para calcular las puntuaciones finales de la Copa en las modalidades individual y por clubes. Se reconocerán a los tres primeros clasificados de cada categoría en la clasificación general final.

2.1.10. Sistema de puntuación:

Independientemente de la distancia y del desnivel de la prueba, cada una de las pruebas de la copa asignará la siguiente puntuación a los corredores participantes (según criterios del párrafo 2.1.7):

50-46-42-40-38-36-34-32-30-28-26-24-22-20-18-16-14-12-10-8-6-5-4-3-2-1, siendo 50 para el primer clasificado, 46 para el segundo, 42 para el tercero y así sucesivamente, hasta llegar al valor de 1 punto que se mantendrá estable hasta el final de la clasificación, es decir el último participante obtendrá 1 punto. Todas las pruebas de la copa darán un mismo máximo de 50 puntos para el ganador.

La clasificación final se establecerá sumando los puntos obtenidos en el máximo de pruebas posible, de acuerdo con el artículo 2.1.10, siendo el 1º clasificado de la Copa el que sume más puntos en la clasificación absoluta de las pruebas que componen la Copa Regional de Bicicleta por Montaña.

Si existiera un empate se tendrán en cuenta los siguientes criterios para la clasificación final:

- 1º- El número de veces que se han obtenido mejores posiciones en carrera comunes.
- 2º- El mejor resultado obtenido en la última prueba.
- 3º- Haber participado en todas las pruebas.

2.1.11. Para obtener la puntuación correspondiente a la Copa Regional de Bicicleta por Montaña 2019 de la FMRM, se sumarán los 8 mejores resultados obtenidos en cualquier prueba de las 9 que componen la Copa Regional BXM 2019. **Aquel/aquella corredor/a que participe y puntúe en las 9 pruebas de Copa, obtendrá un puntuación extra, que será el doble de la puntuación más alta obtenida en cualquiera de ellas.**

NOTA INFORMATIVA PARA EL CAMPEONATO REGIONAL DE CRONO

Será individual y por equipos (mínimo 2 y máximo de 3 componentes por equipo). Para clasificar han de entrar mínimo dos del mismo equipo con menos de un segundo de diferencia entre ambos.

NOTA INFORMATIVA PARA EL CAMPEONATO REGIONAL EN LÍNEA Y ULTRA

Las clasificaciones serán de forma individual y las sedes de los mismos se adjudicarán por el comité de Bicicleta por Montaña de la FMRM.